

	Secretaría de Educación Decreto 05 y 75 de 2018
Proceso Número LP-SED-004-2019 "CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE TREINTA Y CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS MONTES DE MARIA A TRAVES DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGOGICOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y LA FORMACION DE DOCENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales, en especial el Decreto No. 05 de 2018, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se delega la competencia para contratar y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la administración en desarrollo del cronograma de la Selección realizó las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	FECHA DE PUBLICACION O RESPUESTA
Convocatoria Pública, Estudios Previos, Proyecto de Condiciones.	05-08-2019
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21-08/2019 AL 23-08-2019
Se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones	23-08-2019
Expedición de Resolución No. 847 de fecha 26 de Agosto 2019, que ordena apertura del proceso de contratación y convocatoria de Veeduría Ciudadana y publicación de pliego de condiciones definitivas	26-08-2019
Audiencia de Aclaración de Pliegos y distribución de riesgos (Art. 2.2.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)	27-08-2019 - 2:00 p.m.
Expedición de Adenda	27-08-2019
El día del cierre de recepción de ofertas se presentó el proponente: SOFTWARE Y ASISTENCIA LTDA	02-09-2019 - 9:00 a.m.
Evaluación de Oferta	02/09/2019 hasta 05/09/2019
Traslado de la evaluación de la propuesta	06/09/2019 hasta 12/09/2019
La administración público el informe de evaluación de oferta	06-09-2019
Audiencia pública de adjudicación, presidida por la Doctora Luz Patricia Guerra Echenique, Delegada por el señor Gobernador del Departamento, mediante Decreto 05 de 2018, en la sede de la Gobernación de Bolívar en el CAD Turbaco, Km 3, vía a Turbaco, 4º piso, la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar	13-09-2019 2:00 p.m.

El presupuesto oficial asciende a la suma de \$3.497.264.227, amparado, con el Certificado de Disponibilidad No. 58 de 2019 por valor de \$3.499.999.269, en los cuales constan que la entidad cuenta con apropiación presupuestal suficiente de los recursos necesarios para asumir las obligaciones pecuniarias del futuro contrato.

Que el Comité Asesor y Evaluador, asignado mediante Resolución No. 886 del 02 septiembre de 2019, realizó la evaluación de las propuestas presentadas en la Licitación Pública LP-SED-004-2019, recomendaron con carácter asesor adjudicar al único proponente que presentó oferta única.

	Secretaría de Educación Decreto 05 y 75 de 2018
Proceso Número LP-SED-004-2019 "CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE TREINTA Y CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS MONTES DE MARIA A TRAVES DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGOGICOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y LA FORMACION DE DOCENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	

Que de acuerdo a los factores de escogencia y calificación establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones se tuvieron en cuenta los criterios: capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera, organización de los proponentes y calidad, como requisitos habilitantes y puntuables para la participación en el proceso de selección, se adjudicará así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	SOFTWARE Y ASISTENCIAS LTDA		
		PUNTAJE OBTENIDO	PAGINA	OBSERVACION
ELEMENTOS DE CALIDAD – TECNICO	650 puntos			
A. Ofrecimiento de 2 Set adicional programa de formación de padres de familia	100	100	202	
B. El proponente que demuestre poseer recurso humano vinculado con experiencia de 5 años en proyectos educativos y/o TIC para el cargo de gerente y coordinador pedagógico, con perfil profesional con especialización (aportar hoja de vida, certificado laboral de la empresa donde laboró y constancias de pago de la seguridad social)	150	75	227 A 317	La hoja de vida de la Coordinadora pedagógica no cumple con las exigencias del pliego, en lo referente a la Seguridad Social
C. El proponente que demuestre haber realizado un acompañamiento pedagógico in situ a por lo menos 5 sedes educativas, mediante servicio de mesa técnica por un término no inferior a 3 meses	150	150	210 A 211	
D. Suministro de servicio de mesa técnica de asesoría, mantenimiento y solución de conflictos técnicos de la plataforma por el término de duración del contrato	200	200	202	
E. Ofrecimiento de 5 Tablet adicionales a docentes del diplomado	50	50	202	
ELEMENTOS DE PRECIO	250 puntos			
F. Oferta económica	250 puntos	250	320	
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL – Ley 816 de 2003.	100 puntos			
G. Apoyo a la industria nacional	90 puntos	90	318	
H. Vinculación de discapacitados	10 punto	10	319	
TOTAL PUNTAJE	1000 puntos	925		

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación LP-SED-004-2019 al proponente que se indica a continuación en el orden de que se indica:

PROPONENTE	NIT	VALOR A ADJUDICAR
SOFTWARE Y ASISTENCIA LTDA	806010784-2	\$3.478.920.830

	Secretaría de Educación Decreto 05 y 75 de 2018
Proceso Número LP-SED-004-2019 "CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE TREINTA Y CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS MONTES DE MARIA A TRAVES DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGOGICOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y LA FORMACION DE DOCENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	

ARTICULO SEGUNDO: El Proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada al oferente favorecido, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada el día 13 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar Centro Edificio Caja Agraria 4 piso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

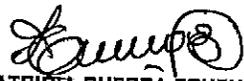
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECOB www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

16 SET. 2019

Dada en Turbaco de Indias, a los


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
 Secretario de Educación
 Delegado Gobernador de Bolívar

Revisó:
 Adriana Turcco Delahoz
 Delanis Salas Villegas - Director Jurídico
 Erick Castro - P.U. - Grupo Contratación

